San Miguel de Tucumán, **21** julio de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 257 D.G. RR.HH. en Salud-25

REF. EXPTE. Nº 1451/616-D-2025

VISTO:

Que, por estas actuaciones, se gestiona la **Autorización para efectuar el 2° a Llamado a Concurso "Fellowship en Cirugía Video Laparoscópica de Alta Complejidad 2025", destinado a cubrir 3 cupos para Médicos Cirujanos Generales;** y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se efectuará con la coordinación general del Sanatorio Rivadavia S.A., la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y el Sistema Provincial de Salud de Tucumán, y se efectuará con la modalidad digital;

Que a fs. 01/04 obra el cronograma, disposiciones generales y requisitos particulares del 2° Llamado a Fellowship en Cirugía Video Laparoscópica de Alta Complejidad 2025;

Que a fs. 06/14 se adjunta Resolución 401/SPS-2025 la cual resuelve aprobar el Programa Fellowship en Cirugía Video Laparoscópica, a desarrollarse en el Hospital de Día Pte. Néstor Kirchner;

Que a fs. 15 la Dirección General en Recursos Humanos en Salud emite opinión favorable;

Que a fs. 16/17 corre agregado el dictamen de la Dirección General de Coordinación Jurídica sin observaciones legales que efectuar;

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el 2° Llamado a Concurso para Fellowship en Cirugía Video Laparoscópica de Alta Complejidad 2025", destinado a cubrir 3 cupos para Médicos Cirujanos Generales, conforme al cronograma y disposiciones particulares que se adjuntan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Anexo I con **el cronograma y las disposiciones particulares** para el ingreso al 2° Llamado a Fellowship en Cirugía Video Laparoscópica de Alta Complejidad 2025, que son de cumplimiento obligatorio para los postulantes al concurso.

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD GRAL. DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DIRECC. SI.PRO.SA. TUCUMAN

Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRHH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

ARTÍCULO 3°: **Aprobar el Anexo II** con los requisitos excluyentes de cupos provinciales a cubrir.

ARTÍCULO 4°: **NOTIFICAR Y ARCHIVAR. -**

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
GRAL. DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DIRECC.
SI.PRO.SA.
TUCUMAN

Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRHH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

CRONOGRAMA Y DISPOSICIONES PARTICULARES DEL 2° LLAMADO A FELLOWSHIP 2025

ANEXO I

CRONOGRAMA – DISPOSICIONES PARTICULARES

- **INSCRIPCIÓN SIPROSA: desde el 22 hasta el 27 de julio de 2025, a horas 23:59 sin excepción, a través de Formulario Google.**

  Es obligatoria para todos los postulantes al concurso no rentado a Fellowship y debe realizarse, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

  1. Ingresar al **Formulario** para inscripción digital, que se publicará en la página https://msptucuman.gov.ar/links-de-inscripcion/

     1.1. Completar y Adjuntar la documentación solicitada y detallada **en el Formulario**. Si el postulante **NO ADJUNTA** la documentación solicitada, **no será inscripto ni habilitado** para realizar la entrevista evaluadora del perfil profesional del postulante.

- **PUBLICACIÓN DE LOS INSCRIPTOS HABILITADOS: 28 de julio de 2025.**
  El listado de inscriptos habilitados, se publicará en la página https://msptucuman.gov.ar
- **CONVOCATORIA A ENTREVISTA: 29 de julio de 2025.**
- **ENTREVISTAS A POSTULANTES HABILITADOS: desde el 04 hasta el 08 de agosto.**
- **PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS PARA ADJUDICACIÓN: 11 de agosto de 2025.**
  El listado de inscriptos habilitados, se publicará en la página https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/
- **ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO: 12 de agosto de 2025.**
- **PUBLICACIÓN DE NÓMINA DEFINITIVA: 13 de agosto de 2025.**

  La publicación se considera **notificación formal**.
- **INSGRESO AL FELLOWSHIP: 18 de agosto de 2025.**

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD GRAL. DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD SI.PRO.SA. TUCUMAN DIRECC.

Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRHH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

ANEXO II

REQUISITOS EXCLUYENTES

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Hasta 37 años
- Currículum Vitae
- DNI
- Certificado de Reincidencia
- Título Universitario y Certificado analítico
- Certificado de Residencia finalizada en Cirugía General
- Matrícula o Constancia de matrícula profesional

PASOS A SEGUIR

Paso 1: contar con toda la documentación requerida para la Inscripción, escaneada a color en formato PDF.

a. **Documento Nacional de Identidad:** DNI TARJETA anverso y reverso. Constatar que no esté vencido.
b. **Constancia de CUIL:** se puede obtener en **https://www.argentina.gob.ar/descarga-constancia-cuil**
c. **Título Universitario:** anverso y reverso.
d. **Certificado Analítico universitario:** anverso y reverso.
e. **Certificado de Reincidencia:** el mismo no debe superar los 6 meses posteriores a su emisión. Ingresar a la página web **https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales**
f. **Antecedentes curriculares:** Residencia realizada en Cirugía General en entidades públicas o privadas.

Paso 2: ingresar al Formulario de Inscripción digital del SIPROSA. Seleccionar el formulario correspondiente, disponible en **https://msptucuman.gov.ar/formularios/**

Paso 3: completar todos los campos del Formulario digital y adjuntar la documentación correspondiente, especificada en Paso 1. Toda la documentación tiene que estar escaneada a

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD GRAL. DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD SI.PRO.SA DIRECC.

Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRHH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

color, en formato PDF, anverso y reverso según el caso. Una vez completado el Formulario y adjuntada toda la documentación se envía.

Paso 4: una vez recepcionada la documentación en el Departamento de Residencias, se procede al control y notificación del postulante.

Paso 5: una vez completado el trámite de inscripción, debe verificar su inclusión en el padrón Habilitados, el 28 de julio del corriente año, disponible en **https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/**

Paso 6: si se encuentra en nómina habilitada, será convocado a entrevista evaluadora a la que debe presentarse en la fecha y horario convenida.

Paso 7: se publicará la nómina de Profesionales Seleccionados el 11/08/2025, disponible en **https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/** en la que deberá verificar su inclusión.

Paso 8: si se encuentra en la nómina de seleccionados, la Adjudicación de los cupos se llevará a cabo del 12**/08/2025,** para la cual será notificado por correo electrónico.

Paso 9: una vez completada la adjudicación deberá controlar la nómina definitiva publicada del 13/08/2025, disponible en **https://msptucuman.gov.ar/informacion-sanitaria/residencias/**

Paso 10: adjudicada la vacante deberá presentarse a iniciar la formación en lugar, día y horario convenido.

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
GRAL. DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
DIRECC
SI.PRO.SA.
TUCUMAN

Ing. LIA ESTELA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
DGRRHH EN SALUD
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD